

UNIVERSIDAD DE LA SALUD

DOCTORA LILIA ELENA MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO, Directora General de la Universidad de la Salud, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 fracción II, 47, 48, 51, 59 párrafo último, 79, 84, 86, 104 párrafo primero y 115 fracción primera de la Ley General de Educación; artículo 74, fracciones I, XI y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; así como de conformidad con el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Salud publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1127 bis, y demás disposiciones legales y aplicables.

CONSIDERANDOS

1.- Que derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y académica, denominado Universidad de la Salud; el cual queda sectorizado a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), publicado el 15 de junio de 2023, en la Gaceta Oficial de la CDMX.

2.- Así como, la aprobación del organigrama de la nueva estructura de este organismo descentralizado del día 02 de enero de 2024, mediante oficio número: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0003/2024, por medio del cual se emitió el Dictamen de Estructura Orgánica No. E-SECTEI-UNISA-01/010124 de la Universidad de la Salud con vigencia a partir del 01 de enero del 2024, en este sentido se MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR Y DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A UNIVERSIDAD DE LA SALUD, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 NO. 1259, Y SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO MISMO QUE PODRÁ CONSULTARSE A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD UNISA.CDMX.GOB.MX.

DICE:

ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A UNIVERSIDAD DE LA SALUD.

DEBE DECIR:

ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DOCENCIA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese el presente Aviso de modificación al Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los cinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

DOCTORA LILIA ELENA MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD